

**ASIGNA ADMINISTRACIÓN FONDO A RENDIR A JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA GASTOS DE COMBUSTIBLES CORRESPONDIENTES A LOS TRASLADOS DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO A LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS.**

RES. N° \_\_46\_\_ /

**DALCAHUE**, 12 de Septiembre 2011.-

**VISTOS:** Las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Servicios de Dalcahue.

**CONSIDERANDO:** 1 Los fondos asignados por el Estado a través del Ministerio de Educación correspondiente a la Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial"

2 Los planes de Mejoramiento presentados por cada Unidad Educativa al Ministerio de Educación y aprobado por este mismo.

3 En Vista de las dificultades de la emisión de las facturas por área de negocios por parte de los proveedores de combustible.

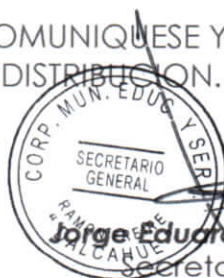
**RESUELVO:**

**1° ASIGNASE** a la Jefa de Administración y Finanzas, Fondos a Rendir por la cantidad de \$ 150.000 mensuales para gastos de combustible por traslado del Equipo Multidisciplinario que debe concurrir a las diferentes Unidades Educativas donde interviene en el proceso educativo de los estudiantes a fin de que estos tengan mejores condiciones de aprendizajes.

**2° ESTIPULESE** que el fondo señalado deberá rendirse una vez al mes y tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2011.

**3° INDIQUESE** que los plazos indicados en el punto anterior serán imperativos a objeto de contar con los respaldos necesarios para efectuar el proceso de rendición y posteriormente al Ministerio de Educación.

INFORMESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



**Jorge Eduardo Uribe Gallardo**  
Secretario General  
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JUG/CBO/

